



Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Código:	Mis.5.1.Pro.01.Fr.09	Fecha:	5/10/2017	Versión:	2
Datos básicos					
Nombre de la entidad	Fondo Adaptación				
Responsable del proceso	Diana Paez				
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se reglamenta el manejo de los recursos asignados al Fondo Adaptación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones				
Objetivo del proyecto de regulación	Permitir al fondo adaptación la creación de subcuentas que habilite la recepción de recursos distintos a los asociados a la mitigación de la emergencia de la niña				
Fecha de publicación del informe	12/02/2026				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta	15 días calendario				
Fecha de inicio	1 de agosto de 2025				
Fecha de finalización	16 de agosto 2025				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/1857600/PD+Por+el+cual+se+reglamenta+el+manejo+de+los+recursos+asignados+al+Fondo+Adaptaci%C3%B3n+en+virtud+de+lo+dispuesto+en+el+art%C3%ADculo+46+de+Ley+1955+de+2019+y+se+dictan+otras+disposiciones.pdf/b35b2d09-f753-e0b9-b98c-d01dddcfa76a?t=1756486091607				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	correo electrónico de Fondo Adaptación				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0				%
Número de comentarios no aceptadas	0				%
Número total de artículos del proyecto	2				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0				0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0				%
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
	(Insertar o eliminar cuantas filas sean necesarias)				

Nombre y firma del responsable de la dependencia interna del MHCP o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces

Nombre y firma del Coordinador Jurídico de la dependencia interna del MHCP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6c- 38, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 3811700
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co



Bogotá, D.C.

Señores:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ SILVA

Asesor

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Camilo.Gutierrez@minhacienda.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: Trámite del proyecto de Decreto: "Por el cual se reglamenta el manejo de los recursos asignados al Fondo Adaptación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones."

En primer lugar, agradecemos su valiosa y oportuna colaboración en el trámite del presente asunto.

Al respecto, para avanzar con el procedimiento de expedición del Decreto, en mi condición de Secretaria General del Fondo Adaptación, me permito certificar que una vez verificadas las cuentas de correo electrónico institucionales: atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co y myriamgutierrez@fondoadaptacion.gov.co no se recibieron correos electrónicos en los cuales realizarán observaciones al proyecto de Decreto "Por el cual se ordena la emisión de *"Por el cual se reglamenta el manejo de los recursos asignados al Fondo Adaptación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones"*.

En tal virtud, recabamos su valioso concurso para que, tras confirmar la inexistencia de observaciones recibidas en la dirección de correo electrónico que para tal efecto dispuso el MHCP, se continúe con el trámite reglamentario respectivo ante la Presidencia de la República, para lo cual adjuntamos, debidamente diligenciado y firmado por la suscrita la memoria justificativa, así como el proyecto de decreto debidamente ajustado conforme a las observaciones que fueron realizadas por la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República. Quedamos atentos a sus observaciones, requerimientos o indicaciones a efecto de avanzar con el proceso de expedición formal del Decreto en mención.

Atentamente,

DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO
Secretaría General - Encargada

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo

Adaptación, según corresponda:

Proyectó: Edgar Andrés Mora García - Contratista - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo - Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Elaboró: Edgar Andrés Mora García - Contratista - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo - Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo